

Madrid, 5 de ~~abril~~ de 2000

Como complemento de nuestra carta de 27 de marzo de 2000, tenemos el gusto de confirmarles que la Junta General de Accionistas de Bankinter, S.A., celebrada con fecha 13 de abril de 1998, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos, previa autorización del Ministerio de Economía y Hacienda, otorgada con fecha 12 de abril de 2000:

- Modificación de los artículos 9 (acciones sin voto, rescatables y privilegiadas) y 32 (retribución de los administradores) de los Estatutos Sociales (de conformidad con el nuevo párrafo del artículo 130 y la nueva disposición adicional de la Ley de Sociedades Anónimas -Ley 55/1999, de 29 de diciembre-).
- Modificación, de acuerdo con la propuesta formulada por el Consejo de Administración en el propio Acuerdo de Emisión de 26 de enero de 2000 y en el Acuerdo de convocatoria de la presente Junta General de 15 de marzo de 2000, el relativo a la relación de canje de la Emisión, para establecer una relación de conversión fija de una obligación por una acción, a cuyo nuevo efecto se da el siguiente nuevo contenido al apartado 14.2. a) del Acuerdo de Emisión:

"El tipo o relación de conversión será fijo, de una obligación por una acción de BANKINTER S.A., en cada una de las fechas de conversión. Las obligaciones se valorarán por su valor nominal y efectivo, de 45,21 euros cada una, y las acciones se valorarán al mismo precio que las obligaciones, todo ello sin perjuicio de los ajustes en la relación de conversión que puedan derivar de lo previsto en el apartado 16 ulterior".
- Autorizaciones al Consejo de Administración para el aumento del capital social, la emisión de obligaciones y otros valores y la realización de adquisición derivativa de acciones propias, de conformidad con el orden del día de la Junta General y con las limitaciones legales vigentes.
- Aprobación de la ejecución futura de sistemas retributivos referenciados al valor de las acciones, establecidos antes del 1 de enero de 2000, a favor de administradores y directivos.

Quedamos, como siempre, a su disposición, para cualquier aclaración o información complementaria que precisen.

Atentamente,

BANKINTER, S.A.

Rafael Mateu de Ros
Secretario General y del Consejo de Administración